



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 031

El día miércoles 13 de octubre de 2010, se instala la sesión ordinaria No. 31 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, contando con la presencia de los siguientes asambleístas: Gerónimo Yantalema, Amada Coronel (alterna de Gilmar Gutiérrez), Richard Guillén, Ramiro Terán, Omar Juez, Jimmy Pinoargote y Jaime Abril.

Por contar con el quórum necesario y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se da inicio a la sesión ordinaria No. 31 a las 10:30; sin que se haya recibido en la Secretaría de la Comisión, solicitud alguna de modificación del orden del día, en los términos previstos en el art. 14 del Reglamento y el art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Recapitulación de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí, por parte del Presidente de la Comisión.
2. Presentación del trabajo realizado por la comisión de seguimiento de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí, por parte del Secretario Nacional del Agua, Dr. Domingo Paredes C.
3. Debate y evaluación del cumplimiento de los compromisos institucionales.
4. Elaboración y firma de adéndum a los compromisos institucionales de conformidad con lo expuesto y tratado en la sesión.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1. Recapitulación de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí, por parte del Presidente de la Comisión.**

El *Presidente de la Comisión* indica los puntos acordados en los compromisos institucionales de 04 de agosto y da la palabra a Secretario Nacional del Agua.

##### **2. Presentación del trabajo realizado por la comisión de seguimiento de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí, por parte del Secretario Nacional del Agua, Dr. Domingo Paredes C.**

El *Secretario Nacional del Agua* comienza indicando que se enfrentan 4 amenazas en las cuencas hidrográficas i) el cambio climático con la disminución de los recursos hídricos en algunas zonas muy importantes del país; ii) deforestación de las cuencas hidrográficas; iii) contaminación, que es un problema de seguridad nacional; y iv) sedimentación, con mayor agudeza en la región costa.

El *Secretario* observa que en las últimas dos décadas se emprendieron múltiples iniciativas encaminadas a resolver el problema de la contaminación del río Cutuchí, planteadas desde visiones sectoriales, sin considerar la problemática de la contaminación desde una visión integral



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

e integrada de sus diversas complejidades sociales, económicas y ambientales. Sin embargo, en los últimos 10 años cobra fuerza la visión de desarrollo sustentable y de gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH), desde un enfoque de ordenamiento territorial. Eate particular toma cuerpo tras el encuentro de voluntades Ejecutivo y Legislativo para emprender mancomunadamente un proceso de intervención intersectorial, considerando la problemática del río Cutuchí en el marco de la gestión integral e integrada de la cuenca del río Pastaza.

El *Secretario Nacional del Agua* considera importante subrayar la función de los GADs y el Gobierno Central, así como el de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para enfrentar de manera conjunta y coordinada las consecuencias de la problemática. Posteriormente, comienza a informar las actividades emprendidas en el marco de los compromisos de 04 de agosto de 2010:

- 4 reuniones de trabajo con amplia base de participación de representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, municipalidades y consejos provinciales, con el propósito de socializar la iniciativa, recoger insumos y construir conjuntamente el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Pastaza.
- Desde el liderazgo de la Gobernación de Cotopaxi, se inició un proceso de concertación política con el nivel directivo de las instituciones públicas relacionadas con la temática, bajo la orientación de conformar una mancomunidad que integre voluntades políticas, institucionales y sociales, en torno a la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del río Pastaza.
- SENPLADES zonal 3 ha cumplido un calendario de talleres con los municipios de las provincias de Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, asesorando la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Además se cuenta con una hoja de ruta para continuar con la capacitación y asesoría. Los talleres realizados hasta la fecha son:

19 de agosto:	Taller con AME regional
30 de agosto:	Taller de ordenamiento territorial en Mocha
6 de septiembre:	Taller con Municipios de Tungurahua
7 de septiembre:	Taller con Municipios de Chimborazo
8 de septiembre:	Taller con Municipios de Mera y Pastaza.
20 de septiembre:	Reunión con Municipio de Guano

La capacitación en ordenamiento territorial contempla: i) capacitación a los equipos de cada municipio; ii) presencia en las reuniones de los Concejos Municipales para informar al Pleno sobre la importancia del ordenamiento; iii) visitas de asesoría a los equipos que elaborarán los planes de ordenamiento de los municipios; iv) estrategia específica con el Consejo Provincial de Chimborazo para lograr niveles de coordinación en la planificación y ordenamiento territorial.

- Se ha realizado un compendio de la gran mayoría de documentación producida en relación a la cuenca del Pastaza (estudios, consultorías, informes, etc.) y se elaboró el "Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Pastaza", postulado al SIP desde la SENAGUA, así como los términos de referencia para contratar

000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

una consultoría para una estrategia de descontaminación del río Cutuchí, en proceso de subirse al portal de compras públicas.

El *Secretario Nacional del Agua* explica que el objeto general de los términos de referencia es el desarrollo de un "Plan de descontaminación y planificación integral de desarrollo de la cuenca Hidrográfica del río Cutcuchi", el mismo que debe realizarse a nivel de factibilidad, de manera que permita a la SENAGUA la implementación de acciones concretas de interceptación y tratamiento de las aguas residuales, industriales, y manejo de residuos sólidos e industriales, con miras a la recuperación, defensa y preservación de los usos benéficos de las aguas, en los diferentes tramos.

El *Secretario Nacional del Agua* informa ahora sobre el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en la cuenca del río Pastaza, respecto del que brinda los siguientes datos:

Cobertura y localización del proyecto:

- 8.257 km<sup>2</sup> en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.
- (32.9%) subcuenca del río Cutuchí
- (23%) subcuenca de los ríos Ambato-Patate
- (43.7%) subcuenca del río Chambo,

Población beneficiaria:

- 1'495.000 personas

Monto a invertirse:

- US\$ 461'639.000,00

Tiempo de ejecución:

- 50 meses

Meta:

- Garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas y la sostenibilidad económica en la cuenca.

Objetivo General:

- Fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del río Pastaza.

Objetivos específicos:

- Incrementar y optimizar la disponibilidad de agua para las diferentes demandas de la sociedad.
- Disminuir los niveles de contaminación de la cuenca del río Pastaza.
- Fortalecer la gestión social e institucional del recurso hídrico a nivel de la cuenca del río Pastaza.
- Aportar para el cambio de la matriz energética con producción de energía limpia.

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

El *Secretario Nacional del Agua* da la siguiente información técnica sobre el nivel de contaminación en el río Cutuchi:

Caudales de diseño de aguas residuales domésticas:

Caudal Máximo Diario = 28.219 m<sup>3</sup>/día

Caudal Máximo Diario = 326,61 m<sup>3</sup>/día

Calidad de las aguas residuales (valores adoptados para diseño)

Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO<sub>5</sub>)= 220 mg/L

Sólidos Suspendidos Totales (SST) = 220 mg/L

Sólidos Totales (ST) = 800 mg/L

Coliformes Fecales = 1,7 E+06 NMP/100ml

Temperatura = 15 °C

Calidad del efluente tratado (valores adoptados para diseño)

Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO<sub>5</sub>)= 30 mg/L

Sólidos Suspendidos Totales (SST) = 100 mg/L

Coliformes Fecales(% remoción) > 99,9

Temperatura <35 °C

Material Flotante (visibilidad) = Ausente

El *Secretario Nacional del Agua* indica que es necesario coordinar acciones para conseguir recursos que permitan construir la infraestructura de saneamiento, salubridad, restauración ambiental, dotación de agua de calidad; e informa que se ha previsto junto con el Instituto Nacional de Pre Inversión (INP) y SENPLADES, la posibilidad que la empresa china CAMCO, financie parte del Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Pastaza.

Interviene el *Gobernador de Cotopaxi*, quien manifiesta que en la cuenca del Pastaza se produce el 45 por ciento de hortalizas del país (1 de cada 2 lechugas se producen en esta cuenca), y al respecto, indica que la problemática dentro de la cuenca es el déficit de recursos hídricos para todos los usos, así como el deterioro de la calidad del agua, sobre lo que observa que, en Cotopaxi, el 90 por ciento tiene niveles preocupantes de contaminación. En base a ello, considera que descontaminar el río no será un beneficio para las provincias de la cuenca, sino para el país.

El *Gobernador de Cotopaxi* continúa explicando que el potencial de aprovechamiento de energía eléctrica de la cuenca puede ser de 180 megavatios, por lo que el proyecto presentado por SENAGUA contempla este particular, así como la optimización del riego, pues se van a integrar a la superficie de riego 38.750 hectáreas. Ello, explica, aumentaría la plusvalía de las tierras de 3000 dólares a 15000 por hectárea; pero también, acrecentaría la capacidad productiva y de empleo por hectárea, pues una hectárea con agua puede producir unos 500 dólares mensuales en ventas, que al año supondría una producción de 230 millones de dólares.

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

El *Gobernador* observa que al destruir un metro cuadrado de páramo, nos estamos quedando sin agua, y con eso se destruyen miles de hectáreas, por lo que considera que el manejo de las cuencas debe ser integral debido a que todo está interconectado; lo que ejemplifica diciendo que en la amazonía, un metro cuadrado de bosque primario tiene la capacidad de evaporar 11 litros de agua por metro cuadrado al día, y si se tala ese bosque, la capacidad de evaporación baja a dos litros de agua por día por metro cuadrado.

Toma la palabra el *Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional del Preinversión*, quien manifiesta que se han juntado varias instituciones del sector público para este proyecto, indicando que la Institución corresponde los estudios en los proyectos que ya se han identificado, pues su compromiso es el de financiar el proyecto.

### 3. Debate y evaluación del cumplimiento de los compromisos institucionales.

El *Alcalde de Salcedo* indica que no se ha considerado a su cantón en el proyecto presentado, y subraya que se trata de un sector importante por donde pasa el río Cutuchí. Manifiesta que la situación de la deforestación es un problema grave en toda la zona central del país, por lo que debe crearse una norma que regule esa indiscriminada explotación que se está dando en el sector, respecto de lo que precisa que los municipios no pueden hacer frente a esto por medio de ordenanzas. Culmina explicando que el sector occidental de la provincia del Cotopaxi es casi desértico, cuenta con poca agua sana y el río principal es el Cutuchí.

El *Secretario Nacional del Agua* manifiesta que se dará atención a lo indicado por el Alcalde de Salcedo.

Interviene el *Alcalde de Latacunga*, quien manifiesta que ha sido insistente, desde la primera reunión del 4 de agosto, en que no se hagan estudios sobre estudios.

El *Presidente de la Comisión* manifiesta su pesar por la inasistencia del Alcalde de Ambato.

El *Subdirector del Instituto Nacional de Riego*, delegado del MAGAP, sostiene que se ha tomado en cuenta lo manifestado por el Alcalde de Salcedo, e indica que no ha habido omisión de los reclamos que se hacen en este momento; y precisa que han sido tomados en cuenta 26 títulos de diferentes consultorías, estudios y proyectos realizados desde 1990.

El *Gobernador de Tungurahua*, explica que se han realizado las actividades correspondientes, y que habrán razones particulares por las que otras autoridades no han tomado en cuenta que se tiene un plan de descontaminación del cantón Ambato, elaborado en conjunto con el MAE, la Gobernación y otras instituciones públicas.

La *Ministra de Ambiente*, manifiesta que es válido el accionar del Secretario Nacional del Agua, dejando evidenciado que el problema no solo le compete al MAE, si no a otros actores más. Luego, repara sobre lo costoso del proyecto presentado, por lo que sugiere priorizar las actividades en el cantón de Latacunga, con mayor nivel de contaminación, en el que debería comenzarse por saneamiento ambiental, control de calidad hacia las empresas (sobre lo que indica que el MAE tiene 14 procesos administrativos en Latacunga); concluyendo que es

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

### COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

necesario invertir en el ámbito ambiental y destacando la importancia de los incentivos que da el Código de la Producción para lograr estos avances.

La *Ministra de Ambiente* continúa señalando que está de acuerdo con el manejo integral, pero se necesitan acciones inmediatas en materia de contaminación por coniformes fecales, insistiendo que debe priorizarse en el saneamiento ambiental, actividad que debe hacerse de la mano con el Ministerio de Salud, que también debe implementar planes de prevención. En cuanto a la deforestación, considera que es competencia del MAE tanto como del MAGAP, y los GADs, pues se requiere una política agraria, de la mano de un ordenamiento territorial; sobre lo que repara que al campesino no se le puede prohibir que tale un árbol, si no tiene que comer, pues ese no es un modelo exitoso de conservación, ya que para ello se requiere que la población tenga incentivos y solicita que la próxima reunión sea de priorización de actividades.

El *Secretario Nacional del Agua* manifiesta que no se han dado exclusiones en la elaboración de este proyecto, aunque les ha costado contar con la presencia de las autoridades de las diferentes provincias. Considera que debe existir más compromiso, y puntualiza que realiza lo que está dentro de sus competencias, incluso señalando que se está afianzando una integración interministerial. Finalmente manifiesta que se requiere de todos los actores para poder construir un programa coherente y señala que hay la posibilidad de acceder a un financiamiento que permita ejecutar esta y otras obras necesarias para el país.

El *asambleísta Yantalema* critica la ausencia de las comunidades indígenas en estas reuniones, pues se necesita participación activa de las personas que viven en dichos territorios. En el ámbito de los GADs, manifiesta que la ausencia de los prefectos es preocupante, y se pregunta si las reuniones son de tipo político o estructural, indicando que los prefectos debían estar en esta mesa de trabajo. También considera que los avances son importantes, pues existe información, se contempla bien el problema fundamental de la contaminación y el deterioro de las zonas de recarga hídrica, sobre lo que observa que debe sembrarse agua, o esta seguirá faltando, y concluye diciendo que la falta de lluvia es causada por el daño de las zonas de recarga hídrica.

El *asambleísta Terán*, sostiene que se deben realizar reuniones y saber todo lo que sucede de ahora en adelante, así como también, que debe haber un grado de corresponsabilidad, pues todos deben aportar.

El *Ministro de Salud* considera que el proyecto tiene gran importancia, y particulariza que los problemas de salud son enormes, debido a la alta contaminación del río. Por ello, cree necesario que exista un plan de prevención. También indica que el mayor problema es el de alcantarillado, ante lo que el MSP se encuentra trabajando en planes de salud en las diferentes provincias. En cuanto a la contaminación de hortalizas y vegetales, considera que es competencia del MAGAP, pues desde el MSP se puede aportar en el tema de calidad del agua.

La *responsable ambiental del Gobierno Provincial de Cotopaxi*, manifiesta ciertas actividades realizadas conjuntamente con el MAE, particularizando la georeferencia de todas las empresas contaminantes del río Cutuchí, cuyo trabajo pone a disponibilidad de toda persona interesada. Considera que es importante conocer quiénes están contaminando, así como trabajar sobre el sistema de alcantarillado de Latacunga; luego con las empresas -que no se pueden cerrar y dejar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

sin trabajo sus empleados; y concluye diciendo que no se puede crear un problema social por sanar un problema ambiental.

El *asambleísta Guillén* felicita a los líderes de las diferentes provincias por la preocupación y por llevar adelante este proyecto de descontaminación, pero considera que no solo deben enfocarse en la contaminación del río Cutuchí, sino de todos los ríos del país.

El *Secretario Nacional del Agua*, manifiesta que se ha trabajado con diferentes organizaciones sociales, pero que han faltado alcaldes, aunque se compromete a contar con la participación de las comunidades. Considera que se debe tener en cuenta que la Constitución establece competencias especiales para los Consejos Provinciales, a los que se debe pedir una rendición de cuentas, ya que tienen facultades y competencias ambientales. En cuanto a los municipios, considera que sus competencias son importantes, aunque que necesitan plantas de tratamiento, y se refiere a que los estudios para la planta de Latacunga tienen cerca de 5 años sin que se la haya implementado. Finalmente, indica que se debe entrar en un proceso de educación para que los patrones productivos no sigan siendo destructivos del medio.

*Dania Quirola*, representante del SENPLADES, considera que la propuesta programática puede ser revisada con el aval político que la Comisión. Explica que los equipos técnicos pueden plantear un calendario de ejecución que priorice las actividades, que establezca la posibilidad de presupuestos compartidos y la identificación de potenciales oportunidades de recursos. Indica que los proyectos prioritarios deben tomar en cuenta cuatro elementos sin los que es imposible avanzar: i) fuente de agua, ii) usos, iii) tratamientos y iv) descargas. También se refiere a los incentivos, pues cree que no se debe partir únicamente de una concienciación ambiental, ya es un tema de responsabilidad de cumplimiento de normas ambientales establecidas en el país.

El *Presidente de la Comisión* manifiesta que se debe contar con el apoyo de SENPLADES, especialmente en la parte presupuestaria, que es la más importante para el proyecto.

Interviene la *Presidenta del Sistema de Riego Latacunga - Salcedo - Ambato* quien agradece al Presidente de la Comisión y al Secretario Nacional del Agua, y cuenta que le ha conestado mucho llevar este tema tan importante a foros como estos.

El *asambleísta Pinoargote*, sostiene que conoció el problema del río Cutuchí en agosto, pero que luego de dos meses se sigue en el mismo punto, e insta a que se deje de comentar el problema y a apoyar la propuesta de SENAGUA, por lo que llama a los asistentes a unirse a dicho plan, y dejar de buscar posibilidades.

La *Ministra de Ambiente* informa que se han iniciado procesos contra las empresas que están contaminando, y que en base a una ley anacrónica, el monto máximo de sanción es USD \$ 48.000 dólares. También indica que se desarrollan procesos de regularización de las empresas para cumplir con los parámetros de la ley.

El *Gobernador de Cotopaxi* dice que se ha trabajado durante dos meses con entusiasmo y dificultades, e indica que el alcalde de Salcedo no ha tenido un gran compromiso, pues no ha

G

0000007



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

asistido a las reuniones, o lo ha hecho 15 minutos y se ha retirado. Considera que el Secretario Nacional del Agua tiene un gran compromiso con el proyecto, no así alcaldes.

La *representante de SENPLADES* manifiesta que solicitará una cita la próxima semana con el Alcalde de Latacunga.

Interviene un *representante de los indígenas de Cotopaxi*, y se lamenta por la degradación ambiental, producida por fertilizantes químicos que han dejado los suelos estériles y considera importante se eduque a quienes utilizan estos químicos sobre los efectos de los mismos. Observa que es necesario que las empresas contaminantes sean sancionadas.

El *Secretario Nacional del Agua*, pregunta si se le ratifica como coordinador de la comisión interinstitucional, a lo que los asistentes y los asambleístas responden afirmativamente. Indica que para la próxima semana espera reunirse con los prefectos y alcaldes, en primer lugar, de la Provincia de Cotopaxi, luego Tungurahua, Chimborazo y terminar con el área de Pastaza. Observa que esto amerita una coordinación interministerial, así como la socialización de los documentos completos de la propuesta con las autoridades y asambleístas.

La *representante de SENPLADES* indica que a través de la Dirección de Inversiones y Proyectos se realizará el seguimiento y ejecución de los proyectos y se ejecutarán las acciones para verificar el desarrollo del programa entre las diferentes alternativas y procesos a seguir, y manifiesta que se realizara lo siguiente:

- Elaboración de base de datos y banco de proyectos que incluya el trámite de cada proyecto que se vaya a desarrollar dentro de cada una de las áreas de intervención, la contabilidad del número de proyectos por área, verificación del financiamiento para cada proyecto y comprobación de cumplimiento de los requisitos necesarios para ser considerados factibles y prioritarios.
- Supervisión a la ejecución de los proyectos, a cargo el personal técnico de la dirección de inversiones y proyectos, y supervisores de obras de las instituciones involucradas.
- La Subsecretaría de la zona 3, a través de la dirección de inversiones y proyectos, realizará un seguimiento continuo a la gestión realizada por la entidad ejecutora, para lo cual la entidad presentará un informe mensual del avance de la ejecución de los proyectos, adjuntando un informe financiero que permita comprobar si los montos establecidos en el presupuesto de financiamiento se están cumpliendo según las actividades a ejecutarse en el proyecto; y,
- Constatación del avance físico de los proyectos en el lugar donde se estén ejecutando, con el fin de que los tiempos propuestos dentro del cronograma del mismo se cumplan y la obra concluya en el plazo planteado, acompañado de un proceso de rendición de cuentas de la gestión de la ciudadanía.

informidad con

tratados en la

0000008

9 1010 / 300 1006

#### 4. Elaboración y firma de adendum a los compromisos institucionales de con lo expuesto y tratado en la sesión.

El *Presidente de la Comisión*, dispone se de lectura a los aspectos principales sesión, así como al documento de adendum a los compromisos de 04 de agosto.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Se da lectura a los aspectos principales y al siguiente adéndum:

A los 13 días del mes de octubre del año 2010, en el marco de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí de 04 de agosto de 2010, comparecen a la sesión ordinaria No. 31 de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional:

Por parte del Poder Legislativo, los siguientes asambleístas miembros de la Comisión de Soberanía Alimentaria: Jaime Abril, Jimmy Pinoargote, Amada Coronel (alterna de Gilmar Gutiérrez), Gerónimo Yantalema, Ramiro Terán, Richard Gillén y Omar Juez.

Por parte del Poder Ejecutivo, los siguientes ministros y secretarios: Domingo Paredes, Secretario Nacional del Agua; Marcela Aguiñaga, Ministra de Ambiente; David Chiriboga, Ministro de Salud; Ricardo Suárez, en representación de Ramón Espinel, Ministro de Agricultura; Dania Quirola, en representación de René Ramírez, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo; Juan Francisco Mora, Gobernador de Tungurahua; Santiago Peralta Cordero, Gobernador de Pastaza; y Ramiro Vela, Gobernador de Cotopaxi.

Por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los siguientes prefectos y alcaldes: Ana Belén Marín, en representación de César Umajinga, Prefecto de Cotopaxi; Rodrigo Espín, Alcalde de Latacunga; Rodrigo Mata, Alcalde de Salcedo; Ivan Montalvo, en representación de Manuel Chanco, alcalde de Saquisilí

Los mencionados, conocedores de los compromisos institucionales para la descontaminación del río Cutuchí, declaran ser partes signatarias de los mismos, o en su defecto, haber sido invitados para ratificarlos, de forma que les surta los mismos efectos que a los signatarios originales.

Adicionalmente, firman el siguiente adéndum para la ampliación, desarrollo y determinación de los compromisos institucionales, en los términos que se presentan a continuación:

### ADENDUM A LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL RÍO CUTUCHÍ

1. Extender las acciones y medidas a tomarse, en cumplimiento de los términos establecidos en los compromisos institucionales, a toda la cuenca del río Pastaza, pero mantener un plan propio para la descontaminación del río Cutuchí; así como contemplar en las instancias de participación instituidas para estos efectos, a las juntas de regantes.

2. Continuar con el trabajo realizado en los términos del informe presentado por el Secretario Nacional del Agua, particularmente, llevando adelante la propuesta de Plan de Gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Pastaza en el plazo indicado, esto es, 50 meses a partir del 13 de octubre de 2010. Para tal efecto, las partes se comprometen a:

5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

a. Tomar en cuenta todos los estudios previos hechos por las diferentes instancias de gobierno que viabilicen la construcción de un plan de gestión completo y que reconozca la problemática y soluciones indicadas en cada estudio.

b. Planificar en sus POAs 2011 las medidas necesarias que faciliten el cumplimiento del plan, en el marco de las respectivas competencias, particularmente un plan de inversión que indique la fuente de agua, sus usos los tratamientos y las descargas a la misma.

c. Presentar en el plazo de un mes a partir de la fecha de suscripción de este adendum, la planificación institucional de cada instancia de gobierno para lograr el cumplimiento del Plan; para lo cual, la comisión de seguimiento llevará a cabo una reunión de trabajo de planificación interinstitucional, priorizando las actividades.

d. Focalizar la planificación de cada instancia de gobierno, de forma que se aproveche la existencia de los recursos económicos y de otro tipo, disponibles en la Subsecretaría de Preinversión de la Secretaría Nacional del Agua y la orientación de SENPLADES para una efectiva planificación en el plazo de 50 meses.

e. Priorizar los programas de descontaminación, restauración y desarrollo sostenible en la planificación de la gestión, dentro de los primeros 20 meses.

f. La comisión de seguimiento elaborará un informe y plan específico para atender la problemática de insuficiencia de recurso hídrico en la cuenca del Pastaza, así como una investigación sobre la compatibilidad de los agroquímicos utilizados en la producción agrícola, de forma que no degraden el suelo ni contaminen el agua.

3. Continuar con la estrategia de descontaminación del río Cutuchí, presentada por el Secretario Nacional del Agua, para lo cual las partes se comprometen a:

a. Desarrollar una estrategia conjunta de salud pública entre los organismos del Ejecutivo de Salud y Agricultura y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, focalizados a controlar la producción agrícola contaminada y la atención preventiva a la salud de la población principalmente afectada.

b. Considerar las zonas en las que nace el río Cutuchí, para priorizar en ellas los programas de descontaminación, restauración y desarrollo sostenible, por ser las que perjudican el uso del agua río abajo, particularizando Latacunga y Salcedo, que tendrán un tratamiento prioritario en la inversión destinada a descontaminación, saneamiento y tratamiento de aguas residuales.

0000010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

- c. La comisión de seguimiento llevará adelante talleres focalizados a los municipios de las provincias del Cotopaxi y Tungurahua, que le permitan obtener insumos precisos de las demandas, necesidades, propuestas y compromisos de cada municipalidad, y así poder fortalecer la ejecución del plan de descontaminación de forma conjunta entre las instancias de gobierno.
4. Se reconoce el importante trabajo realizado por la comisión de seguimiento, así como el trabajo aislado realizado por cada instancia de gobierno para buscar soluciones al problema de contaminación de la cuenca del río pastaza y se ratifica la presidencia de la comisión al Secretario Nacional del Agua, Domingo Paredes.
5. Por iniciativa de SENPLADES se llevará a cabo una política de elaboración y ejecución de proyectos encaminados a descontaminar la cuenca del río Pastaza.
6. Reiterar la invitación a sumarse a esta iniciativa a los Alcaldes y Prefectos de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza para que fortalezcan los criterios y las iniciativas bajo las que se programarán y ejecutarán los planes de gestión integral de la cuenca del Pastaza y la descontaminación del río Cutuchí, con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento de sus competencias constitucionales.
7. Forma parte del presente adendum, el acta de la sesión ordinaria No. 31 de la Comisión de Soberanía Alimentaria y las firmas respectivas de las diferentes autoridades.

Las autoridades asistentes firman el adendum.

Siendo las 13h00, el *Presidente de la Comisión* da por terminada la sesión ordinaria No. 031 de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

\*  
\* \* \*

La presente acta es redactada en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de octubre de 2010. Para constancia de lo detallado, en uso de las atribuciones conferidas en los arts. 27.5 y 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, SUSCRIBEN:

  
Jaime Abril Abril  
Presidente



00000,1